



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1500/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00034812-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Laura Martínez Vega, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente Rocío Agustina Álvarez Perri en el cargo de Auxiliar y el pase y promoción interina de Ezequiel Maximiliano Matto en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 486/23-SISTEA, que la agente Rocío Agustina Álvarez Perri se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, en cumplimiento de lo dispuesto por Res. Presidencia N° 341/2023, mientras se extienda la promoción interina de Julián Esteban Ali y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de Sabrina Lewy en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Estefanía Alesia Kissner y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 679/2023 (Art. 6°). Se solicita dar por finalizada su designación interina en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado.

Que, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en virtud de la finalización de la designación de la agente Álvarez Perri, se solicita el pase y designación interina del agente Ezequiel Maximiliano Matto, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Matías Cánova y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1296/2021 y 423/2023.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Con respecto a su cobertura interina fueron designados: Eduardo Mendiola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 428/2022; Sabrina Lewy quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 29 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 1125/2022 (Art. 2°); Julián Esteban Ali quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado del precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 679/2023 (Art. 4°);



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Estefanía Alesia Kissner quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 679/2023 (Art. 5°); y Álvarez Perri, conforme lo referido precedentemente, razón por la cual el cargo se encontrará vacante.

Que el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez, prestó la debida conformidad en su carácter de superior jerárquico del agente Ezequiel Maximiliano Matto.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de la agente Rocío Agustina Álvarez Perri, Legajo N° 8397, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, con carácter interino, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 679/2023 (Art. 6°).

Art. 2°: Establecer el pase y promoción del agente Ezequiel Maximiliano Matto, Legajo N° 8297, al cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 341/2023, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Estefanía Alesia Kissner; y/o mientras se extienda la designación interina del agente Julián Esteban Ali en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Sabrina Lewy en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

–excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1500/2023